



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

25 ENE. 2005

Folio, N° 042

Registro de Decretos

VISTO:

El Expediente nro. 4061-45630/05; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor de la señora María de Luján FARIAS;

Que de acuerdo a la encuesta socio-económica obrante a fs. 6 y demás documentación acumulada, la solicitante atraviesa una situación económica crítica que le impide hacer frente a las necesidades básicas, situación de precariedad económica, riesgo habitacional y sanitario;

Que atento lo señalado corresponde el otorgamiento del subsidio, a fin de poder cubrir los gastos señalados;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

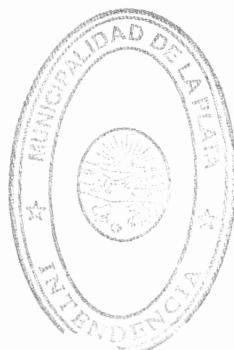
ARTICULO 1ro.- Otorgase un subsidio a favor de la señora María de Luján FARIAS, DNI. 16.964.310, por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

ARTICULO 2do.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3ro.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

JOSÉ JUSTO MANUEL ARAUZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA